

# Realidad Nacional

No. 6, agosto 2006



## ¿Qué debemos esperar del Presupuesto General de la República 2007?

A más tardar el 15 de septiembre, la Secretaría de Finanzas, previa aprobación del Consejo de Ministros y del Presidente de la República, deberá remitir al Congreso Nacional el anteproyecto de Presupuesto de Egresos e Ingresos de la República para el 2007, sin embargo, hasta el momento, el gobierno no ha podido demostrar, con cifras reales, cómo se las arreglará para atender vía presupuesto las últimas demandas sociales y promesas electorales sin caer en una indisciplina presupuestaria – fiscal ya característica en el país.

El Presupuesto Nacional debiera ser un instrumento clave para el desarrollo, pero la forma en como se diseña, aprueba y se aplica, independientemente del partido en el gobierno, confirman que el presupuesto está marcado por graves deformaciones relacionadas con la concentración de poder político-económico, el despilfarro (corrupción) de los recursos y al tipo “clientelista” que describe a la administración pública.

En ese sentido, la inquietud sobre cómo será y qué debemos esperar del Presupuesto 2007 surgen dos preguntas fundamentales: ¿Existen los recursos financieros para atender las demandas estructurales de la población y las promesas de las autoridades?, ¿bajo qué criterios se establecerán las prioridades presupuestarias del 2007?.

### La claridad de las cifras

Para la mayor parte de la población las cifras en torno al presupuesto siguen siendo desconocidas. A lo sumo, se conocen cifras globales, es decir que el presupuesto para este año supera los 83 mil millones de lempiras (43 mil millones para las instituciones centralizadas y 40 mil millones para las descentralizadas) pero los detalles, por ejemplo, de cuánto del presupuesto son fondos nacionales (principalmente impuestos), préstamos o donaciones son datos reservados para un puñado de tecnócratas o investigadores socio económicos. ¿Se sabe que el presupuesto significa el 54.6% del total de la economía hondureña?

Ni siquiera los diputados (as), pese a representar el Poder del Estado que lo aprueba, llegan a conocer a fondo el presupuesto; muchos ni siquiera se preguntan por qué cada año aumenta el monto del presupuesto con

respecto al año anterior, en qué se utiliza y de dónde sale ese incremento. Menos aún, existe la posibilidad de acceder a la liquidación presupuestaria que permita tener cifras claras sobre cómo ha funcionado la recaudación tributaria (quiénes son los verdaderos aportantes), y de cómo y en qué se ha destinado los recursos públicos.

Un ejemplo de la importancia de conocer a detalle la liquidación presupuestaria la encontramos en el Congreso Nacional. Para el 2005 el presupuesto aprobado para este Poder del Estado fue de 298 millones, pero el ejecutado ascendió a 839 millones, es decir que aumentó en 541 millones. La pregunta es ¿en qué y cómo se utilizó este recurso?.

Lo único claro y que generalmente sale a la luz pública es que Honduras es un país insolvente; y que es a partir de esta insolvencia (relativamente cierta), que los funcionarios públicos se amparan para no satisfacer las demandas sociales.

Sin embargo, la pregunta del FOSDEH es si el anteproyecto de presupuesto para el próximo año reflejará esa insolvencia o hará como que la misma no existe, negando recursos para las demandas ciudadanas pero autorizándolos para los subsidios políticos y para contener las demandas de aquellos sectores que tienen capacidad organizativa en las calles.

Las autoridades de la Secretaría de Finanzas y del Banco Central insisten en que el panorama económico es halagador en el corto y mediano plazo y que la dinámica de los sectores productivos indican que la recaudación tributaria aumentará en alrededor de 2 mil 500 millones de lempiras que se utilizarán para hacerle frente al aumento del gasto corriente, es decir al aumento de la planilla salarial de los empleados públicos.

Col. Alameda, Ave. Tiburcio Carías Andino, Casa No. 1011, Apdo. Postal 12468, Tegucigalpa, Honduras. Tel/fax: (504) 239-2110/10  
Correo electrónico: fosdeh@cablecolor.hn Pagina web: www.fosdeh.net

Diseño gráfico: PROYECTO2



Eso hace suponer a las mismas autoridades de gobierno que el presupuesto central 2007 oscilaría entre los 45 y 46 mil millones de lempiras, es decir aumentar en unos 2 mil millones de lempiras el presupuesto con respecto al del 2006.

Sin embargo, cuando se analiza caso por caso los compromisos salariales y políticos electorales que está asumiendo la Administración del Presidente Zelaya, las cifras empiezan a dispararse y a no cuadrar.

Por ejemplo, las autoridades de finanzas indican que “apenas 3,500 de los 7,200 millones negociados con los docentes impactarán en la masa salarial de los siguientes tres años”, por lo que se tendrá que ajustar el indicador de los salarios de 9.3 a 10% con relación al PIB, es decir que las remuneraciones de la administración central rondarán los 18 mil millones de lempiras.

Estos indicadores, en palabras de las autoridades, ya han sido consensuados con los organismos de crédito internacional y que el compromiso con ellos es que para evitar la inestabilidad fiscal y un aumento del déficit público, se harán las reformas necesarias para aumentar la recaudación tributaria, se contendrá el gasto y una parte se financiará con recursos externos.

En palabras sencillas esto significa que se establecerán medidas más drásticas que obliguen a la población al pago de sus impuestos, lo cual no es condenable si la fórmula se aplica de manera equitativa e igualitaria para todos (as), por ejemplo eliminando las exoneraciones y subsidios a sectores tradicionalmente favorecidos por el modelo vigente

Asimismo, el anuncio de que parte del gasto corriente se financiará con recursos externos significa seguirnos endeudando interna y externamente o utilizar los recursos de la condonación de la deuda.

Al finalizar el conflicto magisterial, autoridades como las del Banco Central habían anunciado que se emitirían bonos para atender las demandas presupuestarias, esto quiere decir, incrementar directamente la deuda interna del país que ya es bastante alta (se acerca a los 7 mil millones de lempiras) y que provoca que anualmente se paguen en concepto de servicio alrededor de 2,700 millones de lempiras, cantidad que es equivalente al monto de la condonación de la deuda externa para este año.

La pregunta obligada con este panorama, es si esta es una buena salida para el gobierno, si el presupuesto ajustará para atender esta demanda y para el resto de compromisos presupuestarios que las autoridades ya han contraído y otros que están por negociar. ¿Cuántos recursos podrán negociar las autoridades para atender las demandas de médicos, transportistas, cafetaleros, entre otros sectores que esperan un arreglo a sus demandas?.

En el presupuesto 2006, el Congreso Nacional decidió absorber el 1% del presupuesto de las instituciones centralizadas y descentralizadas, con lo cual disponen de al menos 500 millones de lempiras para destinarlos a los proyectos que los diputados (as) decidan realizar para sus comunidades

Otros ejemplos que pronostican la magnitud de la insolvencia del Estado y de las enormes limitantes que se tienen y tendrán en el próximo presupuesto son:

1. Subsidio al combustible: Las erogaciones realizadas al mes de agosto para subsidiar el consumo de derivados de los carburantes a nivel interno, suma alrededor de los 500 millones de lempiras. El monto de subsidio semanal es de 20 millones de lempiras. ¿Hasta cuándo podrá sostener el gobierno este subsidio?, ¿de dónde obtendrá los recursos?, ¿cuáles son las líneas presupuestarias que está afectando para mantener este compromiso de campaña?, visto esto de manera aparte por su efecto de contención inflacionaria.
2. Incremento a empleados públicos: a inicios de su administración del Presidente Zelaya se comprometió a otorgar un aumento salarial a los empleados del gobierno central que en el 2006 suman 50 millones de lempiras, mientras que para el 2007 y 2008 la erogación será de 100 millones para cada año
3. Desmantelamiento de la ENEE: ¿Cómo cubrirá el gobierno las pérdidas que reporta la ENEE y que asciende a más de los 3,300 millones?, ¿Cómo hará para cubrir la deuda que mantiene con las empresas de energía térmica y que suma más de los 1,200 millones de lempiras?
4. Fondo para micro empresas: El gobierno anunció, en el marco de las Asambleas Ciudadanas que creará un fondo de 500 millones de lempiras que serán destinados a financiar microempresas que organicen desempleados liberales como una forma de generar empleo.
5. Bono Tecnológico: Se estableció un “Bono Tecnológico Productivo de Apoyo al Pequeño Productor de Granos Básicos”, que tendrá una cobertura en 171 municipios de 17 departamentos del país como un apoyo en semillas mejoradas

y fertilizantes para productores de menos de 5 manzanas de tierras; esto tendrá un costo promedio de 100 millones de lempiras.

6. Subsidio al sector de taxis: El gobierno aprobó un subsidio de 60 millones de lempiras al sector de taxis, debido al aumento en el precio de los carburantes. Este subsidio únicamente incluye a taxistas de siete ciudades del país.
7. Bono juvenil: Las autoridades crearon el Bono Juvenil que beneficiará inicialmente a 16 mil jóvenes de la capital con 200 lempiras mensuales para que los mismos se involucren en actividades culturales y prevenir de esta forma la asociación ilícita de los mismos.
8. Efecto CAFTA: Con la entrada en vigencia del Tratado de Libre Comercio Con los Estados Unidos el país experimentará una disminución de los impuestos a la importación, en contraste el gobierno deberá destinar mayores recursos a ciertas áreas para cumplir con la normativa del tratado; por ejemplo, deberá asignar no menos de mil millones más a la compra de medicamentos ya que tendrá que cumplir con las cláusulas de derechos de propiedad intelectual previstos en el CAFTA.

Paralelamente, hay que indicar que existen otros compromisos fijos que le restan flexibilidad al presupuesto:

1. El 1 por ciento del presupuesto debe destinarse a un fondo para la reforestación del país, (promesa de campaña), mismo que será manejado a través de una nueva fundación privada
2. El 1 por ciento del presupuesto central y de las instituciones descentralizadas (con algunas excepciones) que significan alrededor de 500 millones de lempiras que deben ser utilizados para financiar un fondo de desarrollo social que atienda los proyectos que establezcan los diputados (as) del Congreso Nacional para sus respectivos departamentos
3. El 5 por ciento de los ingresos tributarios debe ser transferido a las municipalidades del país
4. El 6 por ciento del presupuesto debe ser trasladado a las universidades públicas
5. El 3 por ciento del presupuesto debe destinarse a la Corte Suprema de Justicia
6. Entre el 17 y 20 por ciento del presupuesto se destina al pago de la deuda pública externa e interna

Si a estos porcentajes fijos se le suman los gastos administrativos, logísticos, la planilla salarial de todos los empleados públicos, las consultorías, etc, al presupuesto lo que le queda son centavos para destinarlos a la inversión social.

No hay duda que el panorama financiero, contrario a lo señalado por las autoridades de finanzas, es incierto, que la población no puede más con los impuestos, con las políticas fiscales regresivas e inequitativas que las obligaciones del Estado son crecientes simplemente por el crecimiento vegetativo de la población.

Lamentablemente, en lugar de contrarrestar esta realidad, la Administración del Presidente Zelaya sigue apoyando un modelo que se ha encargado de evaporar las fuentes generadoras de recursos, como Hondutel, que pese a ser una institución rezagada tecnológicamente transfería al gobierno central 1,500 millones de lempiras de ganancias; pero esa no es una película nueva, siempre ha sido así.

No obstante, las autoridades no deben olvidarse que la precariedad de las finanzas públicas y las últimas muestras de ingobernabilidad o de anarquía como lo ha expresado el propio Presidente Zelaya, en el país, demandan un cambio urgente. El fracaso del gobierno no es negocio rentable para nadie o por lo menos en el sector de la ciudadanía no existe nadie deseando el caos.





### Presupuesto participativo

Diseñar un presupuesto objetivo, transparente y participativo es una de las mejores maneras que tiene la administración del Presidente, Manuel Zelaya, para demostrar que quiere pasar del discurso a hechos concretos. Lamentablemente, la aprobación del presupuesto 2006, no brindó señales positivas al respecto.

El presupuesto actual fue aprobado luego de cinco meses de “negociación”, primero, entre partidos políticos, en el marco de un cambio de gobierno, (Partido Nacional – gobierno saliente vs. Partido Liberal – Nuevas autoridades) y posteriormente entre los diferentes grupos de poder que integran el actual partido de gobierno. Cada uno inventariando sus propios negocios, en el marco del presupuesto.

El presupuesto se aprobó hasta en el mes de mayo, bajo el argumento de que era indispensable para la nueva administración, revisar y reorientar las cifras a fin de que las mismas acompañaran el tipo de país que las nuevas autoridades querían construir, para lo cual además era fundamental la participación de la ciudadanía.

Por otra parte, el calificativo de “participativo” se limitó a una reunión informativa en Casa Presidencial una semana antes de su aprobación; en donde se dieron a conocer cifras globales del presupuesto, sin la posibilidad de analizarlas y discutir las a profundidad.

Al finalizar este ejercicio lo que quedó fue un acuerdo entre el Poder Ejecutivo, Legislativo y las organizaciones de sociedad civil que ya ha sido irrespetado. El mismo indicaba que todos los recursos de la condonación se utilizarían para el combate a la pobreza en base a los proyectos priorizados por la población, que se establecería un Fondo Real para los recursos de la ERP y que todo el alivio adicional que obtuviera el país se destinaría únicamente para la ERP.

No obstante, el retraso en la aprobación del presupuesto si tuvo un efecto “positivo” para las finanzas del gobierno. Se calcula que las instituciones públicas al no tener un presupuesto aprobado a inicios del año, únicamente hicieron uso del rubro salarial; es decir que la inversión

social del Estado quedó paralizada en los primeros cuatro meses del presente año, generando un “ahorro” de entre 2 mil 500 y 3 mil millones de lempiras. ¿Cómo se reorientará este recurso?, ¿cómo se compensará la falta de inversión?.

Tampoco políticamente este ejercicio fue positivo para la administración del Presidente Zelaya. La percepción es que la jornada informativa del presupuesto fue simplemente un “trámite político”. Este hecho quedó evidenciado especialmente con el presupuesto ligado a la Estrategia para la Reducción a la Pobreza (ERP); el presupuesto que dio a conocer en Casa Presidencial fue uno y el presupuesto enviado y aprobado por el Congreso fue otro.

Pese a lo anterior, FOSDEH es del criterio que las autoridades todavía están a tiempo de entender que es obligatorio respetar el derecho ciudadano a participar en la elaboración, ejecución y auditoría del presupuesto nacional; que la población, junto al gobierno, debe determinar y decidir la cuantía de los ingresos y los gastos, así como dónde y cuándo realizar las inversiones, cuáles son las prioridades y cuáles son los planes y acciones que debe llevar a cabo el gobierno.

Impulsar un verdadero proceso de elaboración de Presupuesto Participativo debe verse como un buen negocio, una inversión a corto plazo, que le permitirá a cualquier gobierno establecer un mínimo de confianza con la población de que las cosas se quieren hacer de manera transparente y democrática.

Sin embargo, insistimos en que la base para elaborar un buen presupuesto también descansa en el establecimiento de un verdadero pacto fiscal, que reduzca los niveles de inequidad que restan credibilidad a las políticas tributarias actuales y a quienes las aplican.

Este año la población pagará casi 30 mil millones de lempiras en impuestos y eso le da el derecho a reclamar una mayor participación democrática en el uso de ese dinero. Si las autoridades atienden esto, las cosas podrían mejorar notablemente para la Administración del Presidente Zelaya y para los siete millones de hondureños y hondureñas que viven en este país.

Como ya se ha señalado, lo que se dio en la práctica fue un “remedo” de presupuesto participativo. Las cifras apenas variaron de la propuesta original dejada por el gobierno saliente y los cambios se concentraron en la ubicación de fondos para cumplir parte de las propuestas electorales hechas: matrícula gratis, contratación de dos mil nuevos policías, entre otras cosas, con el agravante, de que las mismas están siendo financiadas con los recursos de condonación de la deuda externa y no con los miles de millones de lempiras que en materia de ingresos se encuentran subvaluados en el presupuesto y que son usados como “colchón” para atender los imprevistos políticos.



# Así lo decidió el Gobierno:

## El presupuesto asignado a la Estrategia para la Reducción a la Pobreza en el 2006



Finalmente, las organizaciones de la sociedad civil hemos tenido acceso al presupuesto 2006 con los nombres de programas y proyectos que se ejecutará en nombre de la Estrategia para la Reducción a la Pobreza (ERP) y que asciende a 15 mil 687 millones de lempiras.

Esta cifra representa alrededor del 36 por ciento del Presupuesto del Gobierno Central y cualquier persona, haciendo un análisis rápido pensaría que las autoridades están brindando un gran impulso a la estrategia.

Sin embargo, al revisar uno a uno los enunciados de los proyectos que contempla el presupuesto de la ERP y que FOSDEH publica íntegramente en esta edición de Realidad Nacional, nos damos cuenta que a nombre de la estrategia se está financiando desde la construcción de tramos carreteros que son parte del Canal Seco hasta proyectos que se creían desaparecidos por las constantes denuncias de corrupción que han existido en su contra.

Cada quien puede revisar con detenimiento el listado de proyectos, conocer el monto de recursos asignados, saber si estos provienen de fondos nacionales, préstamos, donaciones o forman parte de los proyectos que se están siendo financiados a partir de la condonación de la deuda externa. Algunos tendrán antecedentes de cómo están siendo manejados estos proyectos, el impacto real en el combate a la pobreza, quiénes son los ejecutores o la población beneficiada, y a partir de esta información tener algunas apreciaciones globales sobre la viabilidad y sostenibilidad de la estrategia.

En ese sentido, FOSDEH agrega a este análisis, un par de elementos que consideramos vitales:

1. El presupuesto global asignado a la ERP nunca fue presentado y menos consensuado con las organizaciones de sociedad civil; FOSDEH solicitó en reiteradas ocasiones tener una copia, sin embargo la solicitud no fue atendida. Tampoco las organizaciones de ciudadanía presentes en el Consejo Consultivo de la ERP, tuvieron acceso a este presupuesto, lo que pone en precario la transparencia con la que debe manejarse la ERP
2. Pese a que el objetivo es la reducción de la pobreza, sobre todo de los sectores y regiones más

vulnerables del país, el presupuesto concentra el 52% de sus recursos en dos ejes de la estrategia: “Invirtiendo en capital humano”, en donde el 80% de los recursos se destinan al pago de maestros; y a “Garantizar la sostenibilidad de la Estrategia”, en donde el 90% se destina a la transferencia del 5% a las municipalidades, en el marco de la Ley de Municipalidades, y no de la ERP.

3. Los proyectos solicitados y priorizados por la población a través de diferentes mecanismos, únicamente cuentan con una partida presupuestaria de 887 millones, es decir con el 5% de todo el presupuesto ERP.
4. Bajo el nombre de la ERP y de los proyectos para reducir la pobreza urbana, se financian obras de infraestructura como la construcción de tramos carreteros para el establecimiento del Canal Seco (numeral 3.2) y para lo cual, solo este año, se utilizarán 141 millones de lempiras de fondos de préstamo
5. La línea presupuestaria 1.4 destinada al “fortalecimiento de la inversión y la generación de empleo”, aunque es un punto fundamental en el marco de la estrategia, no se le destinaron recursos
6. Pese a múltiples las denuncias públicas por actos de corrupción, existen proyectos como PROHECO, Paz y Convivencia, PATH, entre otros que siguen siendo financiados en nombre de la pobreza
7. Solo en bonos (transporte, mano amiga, materno infantil, etc), el presupuesto de la ERP destinará 273 millones de lempiras. Cabe preguntarse si la estrategia es para combatir la pobreza o es un mecanismo de compensación social.
8. Más del 10% del presupuesto ERP se destinará a la construcción de obras de infraestructura; ¿y el presupuesto del FHIS y del PRAF?

Finalmente, lo que FOSDEH desea señalar es que las organizaciones de sociedad civil y las autoridades a nivel local, no deben limitar su trabajo a los recursos que obtendrán de los 700 millones que serán transferidos a las municipalidades en nombre de la ERP. El trabajo de incidencia debe hacerse sobre la totalidad del presupuesto asignado a la ERP, tal y como lo señala la Ley del Fondo para la Reducción a la Pobreza.

Los alcaldes, junto a la ciudadanía, no tienen tiempo que perder. Sería absurdo e imperdonable que las autoridades locales se queden lamentando por los escasos recursos asignados y pretendan cambiar la fórmula de distribución de los 700 millones, para que las grandes municipalidades obtengan más recursos a costa de los municipios más pobres del país, cuando su derecho y su deber es lograr que la totalidad de los recursos que se invierten en nombre de la ERP, partan de los programas y proyectos necesarios en su territorio y propuestos por la comunidad a partir de una visión estratégica de su región.

Quedarse para el 2007 con otros 700 millones de lempiras para los proyectos ERP debe verse, por parte de las autoridades municipales, la sociedad civil y el Consejo Consultivo de la ERP, como un rotundo fracaso. El presupuesto mínimo a aceptar por las alcaldías debe rondar los 3 mil millones de lempiras que es equivalente al monto de condonación de deuda que el país recibirá el próximo año.

Los recursos “deben ser destinados única y exclusivamente al financiamiento de los proyectos municipales de inversión, focalizados y priorizados en cada municipalidad por sus respectivas corporaciones, en amplios procesos de consulta con la comunidad y las organizaciones locales de la sociedad civil”.

Porque las comunidades deben saber en base a que reclamar sus derechos, el FOSDEH reproduce el documento cuadro íntegro del Presupuesto ERP – 2006, al cual le hace falta dar a conocer la unidad ejecutora, monto a aplicar a nivel municipal y el tipo de gastos que conlleva: salarios, consultorías, gastos operativos, etc. Que conste.

## Presupuesto ERP 2006

PROYECTO	Fondos Nacionales	Fondos Préstamos	Fondos Donaciones	MDRI Banco Mundial	CLUB PARIS	HIPC	TOTAL
1. ACELERANDO EL CRECIMIENTO ECONÓMICO EQUITATIVO Y SOSTENIBLE	37.4	158.1	100.6	56.5	574.9	256.2	1,183.7
1.1 Fortaleciendo la Inversión y Mejorando su Eficiencia	36.0	158.1	100.6	56.5	574.9	256.2	1,182.3
1.1.1 Facilitación del Comercio e Incremento de la Productividad	33.9	130.4	0.0	0.0	0.0	0.0	164.2
1.1.2 Reducción de Pobreza y Desarrollo Local en Honduras FASE II	2.2	27.7	100.6	0.0	0.0	0.0	130.5
1.1.3 Fortalecimiento de Proyectos Focalizados a la (ERP)	0.0	0.0	0.0	56.5	574.9	256.2	887.6
1.2 Mejoramiento el Acceso Competitivo a Mercados Internacionales	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
1.3 Apoyo al Desarrollo de Sectores de Alto Potencial Productivo y de Empleo	1.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.4
1.3.1 Desarrollo Local Autogestionario para Reducción de la Pobreza	1.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.3
1.3.2 Reducción de la Pobreza en el Norte de Copán	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
1.3.3 1.4 Fortaleciendo la Inversión y la Generación de Empleo	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
2. REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS RURALES	383.2	844.0	93.4	0.0	0.0	0.0	1,320.6
2.1 Mejorando la Equidad y Seguridad en el acceso a la Tierra	14.6	257.0	0.0	0.0	0.0	0.0	271.6
2.1.1 Administración de Tierras de Honduras (PATH)	12.0	257.0	0.0	0.0	0.0	0.0	269.0
2.1.2 Plan de Acción para el Ordenamiento de la tierra, la Conservación y Manejo Ambiental de Los Valles de Sico y paulada	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6
2.2 Desarrollo Sostenible en Zonas Prioritarias	75.5	169.7	8.4	0.0	0.0	0.0	253.6
2.2.1 Dirección y Coordinación Superior de Pronaders (DINADERS)	34.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.2
2.2.2 Desarrollo Local del Sector Agropecuario (PRONADEL)	3.9	94.0	0.0	0.0	0.0	0.0	97.9
2.2.3 Proyecto de Desarrollo Integral del Sur de Lempira	12.6	0.0	8.4	0.0	0.0	0.0	21.0
2.2.4 Proyecto de Apoyo a los Medianos y Pequeños Campesinos del Depto. de Olancho	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
2.2.5 Fundación para el Desarrollo Empresarial Rural	6.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.3
2.2.6 Des. Rural Sostenible Zona Fragilidad Ecológica Trifinio (PRODERT)	7.9	75.7	0.0	0.0	0.0	0.0	83.5
2.2.7 Dirección y Coordinación Superior de Pronaders (FONADERS)	8.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.6
2.3 Mejorando la Competitividad de la Pequeña Economía Rural	268.4	313.3	44.0	0.0	0.0	0.0	625.7
2.3.1 Quinto Proyecto de Inversión Social	2.9	35.8	0.0	0.0	0.0	0.0	38.8
2.3.2 Programa de Pobreza y Desarrollo Local en Honduras FASE II	17.0	218.1	0.0	0.0	0.0	0.0	235.1
2.3.3 Construcción y Reconstrucción Caminos Por Mano de Obra en Todo el país	40.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.0
2.3.4 Rehabilitación de Puentes de Madera y Obras de Drenaje en Caminos	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
2.3.5 Construcción y Mejoramiento de Caminos Rurales en Zonas Indígenas	2.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.0
2.3.6 Construcción Puente Boqueron en Olancho (Carreteras)	4.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.5
2.3.7 Construcción Puente Naranjito sobre Río Jicatuyo	9.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.2
2.3.8 Construcción Puente sobre Río Gualzana en Santa Rosa de Copán	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
2.3.9 Investigación y Desarrollo de Tecnología de Riego y Otros	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.4
2.3.10 Organización Operación Mantenimiento y Trans. De Dist. De Riego	1.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.6
2.3.11 Incendios a Inversiones Privadas en Riego	0.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.7
2.3.12 Manejo Sostenible de la Ostión Local de Recursos Naturales	15.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	15.3
2.3.13 Dirección y Coordinación	3.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.7
2.3.14 Gestión y Desarrollo de Infraestructura Rural y Riego	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
2.3.15 Modernización del Riego en Microcuencas del Oeste del Valle de Comayagua	7.9	34.4	0.0	0.0	0.0	0.0	42.3
2.3.16 Rehabilitación y Mejoramiento del Sistema de Irrigación de Flores Comayagua	2.5	25.0	10.2	0.0	0.0	0.0	37.7
2.3.17 Desarrollo de Recursos Hídricos del Valle de Nacaome	5.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.4
2.3.18 Microempresas Asociativas de Conservación Vial	71.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	71.0
2.3.19 Fondo Social de Desarrollo Eléctrico	25.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.0
2.3.20 DICTA	34.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	34.7
2.3.21 Proyecto Agroempresarial Río Jicatuyo	5.3	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	8.3
2.3.22 Programa Regional de Transferencia de Tecnología Post Cosecha En Granos Básicos	1.4	0.0	0.4	0.0	0.0	0.0	1.7
2.3.23 Proyecto Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA)	6.9	0.0	11.8	0.0	0.0	0.0	18.7
2.3.24 Componentes de Occidente del Programa Nacional de Conservación y Desarrollo Económico de los Recursos Naturales	4.1	0.0	15.9	0.0	0.0	0.0	20.0
2.3.25 Fortalecimiento, Investigación, Sistematización y Formación para los Procesos de Desarrollo Rural en Honduras	0.7	0.0	2.7	0.0	0.0	0.0	3.3
2.4 Mejorando las Condiciones Sociales en el Área Rural	24.8	104.1	41.0	0.0	0.0	0.0	169.8
2.4.1 Infraestructura Rural (FHIS)	8.5	104.1	0.0	0.0	0.0	0.0	112.6
2.4.2 Desarrollo de Aguas Subterráneas Región Sanitaria Olancho	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.5
2.4.3 rehabilitación de acueductos pozos y saneamiento	11.0	0.0	39.2	0.0	0.0	0.0	50.2
2.4.4 Proyecto de Extensión para la Seguridad Alimentaria (EXTENSA)	2.8	0.0	1.8	0.0	0.0	0.0	4.6
3. REDUCIENDO LA POBREZA EN ZONAS URBANAS	117.2	300.0	77.5	0.0	0.0	0.0	494.7
3.1 Desarrollo de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa	0.0	0.0	14.0	0.0	0.0	0.0	14.0
3.1.1 Fomento de Empresas Autogestionadas para Mujeres en las zonas Rurales (PRAF)	0.0	0.0	14.0	0.0	0.0	0.0	14.0
3.2 Desarrollo de Ciudades Intermedias	17.0	141.7	0.0	0.0	0.0	0.0	158.7
3.2.1 Proyectos Desarrollo Urbano Integral Barrio-Ciudad	9.0	109.8	0.0	0.0	0.0	0.0	118.7
3.2.2 Progrma Piloto Integral de Combate a la Pobreza Urbana	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0
3.2.3 Corredor Logístico Villa de San Antonio Pte San Juan I	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.0
3.2.4 Corredor Logístico Villa de San Antonio Pte San Juan I y II	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0
3.2.5 Corredor Logístico Villa de San Juan II Goascorán	0.0	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0
3.3 Apoyo a la Vivienda de Interés Social	20.3	0.0	13.5	0.0	0.0	0.0	33.8
3.3.1 (4100) Fundevi-Vivienda Mínima Rural	5.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.6
3.3.2 (4101) Fundación para el Desarrollo de la Vivienda	4.0	0.0	13.5	0.0	0.0	0.0	17.5

PROYECTO	Fondos Nacionales	Fondos Préstamos	Fondos Donaciones	MDRI Banco Mundial	CLUB PARIS	HIPC	TOTAL
56. (4102) Fundevi-Reconstrucción Vivienda OEA-China	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
57. (4103) Fundevi-Mejoramiento Habitacional Urbano	9.7	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	9.7
58. 3.4 Acceso a Servicios Básicos en Áreas Prioritarias	79.9	158.3	50.0	0.0	0.0	0.0	288.2
59. SANAA	74.9	101.0	50.0	0.0	0.0	0.0	225.9
60. Programa de Inversión en Agua Potable y Saneamiento	5.0	57.3	0.0	0.0	0.0	0.0	62.3
<b>4. INVIRTIENDO EN CAPITAL HUMANO</b>	<b>6,801.3</b>	<b>577.1</b>	<b>832.4</b>	<b>380.0</b>	<b>200.0</b>	<b>918.7</b>	<b>9,709.5</b>
4.1 Mayor Cobertura y Calidad en la Educación	4,905.9	212.1	687.5	380.0	0.0	616.0	6,801.4
61. Actividades Centrales	1,187.2	0.0	5.2	0.0	0.0	265.9	1,458.3
62. PROG. No. 3 Actividades Comunes a los Programas 11-12-13-14	22.4	0.0	6.0	0.0	0.0	0.0	28.4
63. PROG. No. 5 Actividades Comunes a los Programas 11-12-13-14	37.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	37.6
64. Educación Prebásica	239.4	0.0	0.0	0.0	0.0	26.3	265.7
65. Educación Primaria Formal (Grado Educación Básica Primaria 1-6 Grado)	1,748.5	0.0	0.0	0.0	0.0	72.9	1,821.4
66. Educación de Adultos	12.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	12.6
67. Educación Básica CEB de 1ro. A 6 grado	82.8	43.3	0.0	0.0	0.0	57.7	183.8
68. Educación Media Presencial	1,072.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,072.9
69. Educación Media a Distancia	20.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.3
70. Educatodos (USAID) Programa Comunes a los Programas 12 y 13	25.9	0.0	36.0	0.0	0.0	0.0	61.9
71. Proyectos Comunes a los Programas 13 CEB Centros Básicos y 14 Media	23.3	82.0	0.0	0.0	0.0	0.0	106.1
72. Proyectos Centrales (CREA)	16.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.1
73. Proyectos Comunes a los Programas 11 Prebásica y 12 Básica	29.1	30.2	0.0	0.0	0.0	0.0	59.3
74. Programa de Apoyo a la Enseñanza Media en Honduras (PRAEMHO)	18.4	0.0	256.5	0.0	0.0	0.0	274.9
75. Todos con Educación de Calidad EFA-FTI	30.0	0.0	334.1	0.0	0.0	0.0	364.1
76. Ampliando Horizontes (Fase II)	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0	20.0
77. BECAS Estudiantes Calificados	150.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	150.0
78. AYUDAS SOCIALES Estudiantes Bono Transporte	30.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.0
79. Matrícula Gratis	20.0	0.0	0.0	380.0	0.0	0.0	400.0
80. SERVICIOS EDUCATIVOS ESPECIALES Fundación Católica para la Comunicación	16.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	16.0
81. 4212 Facilitadores de PRALEBAH	29.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	29.0
82. Transformación de la Educación Nacional	0.0	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0
83. Proyectos Comunes a los Programas 11, 12, 13, 14	36.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	36.3
84. PROHECO	37.8	52.9	0.0	0.0	0.0	173.1	263.8
85. Comisión Nacional Educación Alternativo No Formal	20.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.3
86. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC II) FHIS	0.0	0.0	3.5	0.0	0.0	0.0	3.5
87. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC III) FHIS	0.0	0.0	6.3	0.0	0.0	0.0	6.3
88. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC VI) FHIS	0.0	0.0	12.0	0.0	0.0	0.0	12.0
89. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC V) FHIS	0.0	0.0	3.1	0.0	0.0	0.0	3.1
90. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC VII) FHIS	0.0	0.0	6.1	0.0	0.0	0.0	6.1
91. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC VIII) FHIS	0.0	0.0	2.9	0.0	0.0	0.0	2.9
92. Construcción Equipamiento Centros Escolares (PRRAC IX) FHIS	0.0	0.0	13.9	0.0	0.0	0.0	13.9
93. (4108) Escuela Agrícola Panamericana el Zamorano	0.0	0.0	1.9	0.0	0.0	0.0	1.9
4.2 Mayor y Mejor Acceso a Servicios de Salud	1,895.4	365.0	144.9	0.0	200.0	302.7	2,908.0
94. Combate del Mal de Chagas	5.7	50.9	0.0	0.0	0.0	0.0	56.6
95. Atención Integral del Ambiente (Unidad Coordinado del PRRAC)	4.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.2
96. Actividades Centrales	16.3	0.0	0.0	0.0	0.0	39.7	56.1
97. Atención Médica Hospitalaria	1,158.1	0.0	0.0	0.0	0.0	176.1	1,334.2
98. Atención Integral a la Salud Familiar	574.0	0.0	0.0	0.0	0.0	62.9	636.9
99. Atención Integral al Ambiente	69.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	69.0
100. Extensión de Cobertura de los Servicios de Salud	29.6	314.2	43.1	0.0	0.0	0.0	386.8
101. Proyectos Centrales	0.0	0.0	72.2	0.0	0.0	0.0	72.2
102. Programa Mundial de Alimentos	4.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.8
103. Escuelas Saludables	33.7	0.0	0.0	0.0	200.0	24.0	257.7
104. Construcción Equipamiento Centros de Salud (PRRAC II) FHIS	0.0	0.0	4.7	0.0	0.0	0.0	4.7
105. Construcción Equipamiento Centros de Salud (PRRAC III) FHIS	0.0	0.0	8.9	0.0	0.0	0.0	8.9
106. Construcción Equipamiento Centros de Salud (PRRAC V) FHIS	0.0	0.0	4.1	0.0	0.0	0.0	4.1
107. Construcción Equipamiento Centros de Salud (PRRAC VI) FHIS	0.0	0.0	5.9	0.0	0.0	0.0	5.9
108. Construcción Equipamiento Centros de Salud (PRRAC VIII) FHIS	0.0	0.0	4.4	0.0	0.0	0.0	4.4
109. Construcción Equipamiento Centros de Salud y Laboratorio (FHIS)	0.0	0.0	1.5	0.0	0.0	0.0	1.5
110.4.3. Riqueza Cultural e Identidad Nacional	0.0	0.0	0.0		0.0	0.0	0.0
<b>5. FORTALECIENDO LA PROTECCIÓN SOCIAL PARA GRUPOS ESPECÍFICOS</b>	<b>448.1</b>	<b>218.9</b>	<b>6.8</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>35.0</b>	<b>708.8</b>
5.1 Redes de Seguridad Social	435.4	106.1	4.8	0.0	0.0	35.0	581.3
111. Fortalecimiento Institucional Bonos (PRAF)	21.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	21.0
112. Bono Materno Infantil	88.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	88.2
113. Bono Escolar de Primero a Cuarto Grado	90.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	90.0
114. Bolsón Escolar	5.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	5.0
115. Bono Tercera Edad	24.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	24.0
116. Desarrollo Integral de la Familia	2.6	0.0	0.0	0.0	0.0	32.4	35.0
117. Bono Mano Amiga	2.4	0.0	0.0	0.0	0.0	2.6	5.0
118. Suplidoras de Abastecimiento Popular (SAP)	25.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	25.5
119. Desarrollo Integral de la Mujer	17.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	17.2
120. Programa Integral de Protección Social BID-PRAF-1568	10.6	106.1	0.0	0.0	0.0	0.0	116.7

PROYECTO	Fondos Nacionales	Fondos Préstamos	Fondos Donaciones	MDRI Banco Mundial	CLUB PARIS	HIPC	TOTAL
121. Asociación de Acción Social-Hogar Senderos de	1.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.5
122. Hogar Manatiales S.P.S.	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
123. Fundación Amigos de los Niños	0.6	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.6
124. Asociación Juventud Renovada Hogar Diamante	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
125. Centros de Discapitados	14.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	14.0
126. Juventud Siglo Veintiuno, S.P.S.	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
127. Hogar de Niños San Fco. La Paz Olancho	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
128. Organización Moskitia Asia Takank-Masta-Gracia	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
129. Comunidades Indígenas Tolupanes, Montaña	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
130. Bono Educativo Familiar Decreto 43-97	10.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.0
131. Focalización de Niños Adolescentes y Mujeres Vulnerables (PRAF)	0.0	0.0	4.8	0.0	0.0	0.0	4.8
132. Instituto Hondureño de la Niñez y la Familia	89.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	89.5
133. Inst. Hondureño para Prev. Y Trat. Del Alcoholismo	6.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	6.4
134. Cruz Roja Hondureña	4.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	4.0
135. Asociación Hondureña de Lucha Contra el Cancer	8.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	8.0
136. Instituto Rehabilitación de Minusvalido	0.4	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.4
137. Hogar de ancianos Santa Rosa de Copán	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
138. Cruz Verde Hondureña	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
139. Hogar de Ancianos (Danlí)	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
140. Centro de Rehabilitación (Danlí)	0.1	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.1
141. Centro Nutricional Hogar del Niño Rehabilitación	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
142. Casa Hogar Bencaeth	0.8	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.8
143. Escuela de Enfermería Inst. German Mayner	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
144. Escuela para Ciegos Pilar Salinas	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
145. Instituto Psicopedagógico Juana Lecler-Tegucigalpa	30.	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	30.
146. Instituto San Pedrano de Educación Especial	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
147. Asilo de Ancianos de Santa Bárbara	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
148. Teleton de Honduras	1.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1.0
149. Sociedad Amigos de los Niños	3.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0
150. Fundación Hondureña de Lucha contra el Cáncer	2.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	2.5
5.2 Equidad e Igualdad de Género	2.9	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	4.8
151. Desarrollo integral de la Mujer	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
152. Proyectos de Apoyo a la Mujer Rural para Incrementar la Producción de Alimentos	2.9	0.0	2.0	0.0	0.0	0.0	4.8
5.3 Desarrollo de los Pueblos Étnicos	9.9	112.8	0.0	0.0	0.0	0.0	122.7
153. Programa Nuestras Raíces (FHIS)	9.2	112.8	0.0	0.0	0.0	0.0	122.0
154. Federación Mujeres Campesinas	0.2	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.2
155. Programa de Apoyo a las Poblaciones Indígenas y Negras (PAPIN)	0.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.5
<b>6. GARANTIZANDO LA SOSTENIBILIDAD DE LA ESTRATEGIA</b>	<b>1,348.7</b>	<b>652.6</b>	<b>34.5</b>	<b>0.0</b>	<b>22.4</b>	<b>212.0</b>	<b>2,270.2</b>
6.1 Fortaleciendo la Transparencia y la democracia Participativa	3.3	12.7	10.8	0.0	0.0	0.0	26.9
156. Eficiencia y Transp. en las Compras y Contrataciones del Estado	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
157. Asistencia Técnica de Apoyo a la Producción de la Pobreza	3.0	12.7	0.0	0.0	0.0	0.0	15.7
158. Implementación Monitoreo y Evaluación de la ERP	0.0	0.0	7.2	0.0	0.0	0.0	7.2
159. Apoyo a la Implementación Sectorial de la Estrategia de Reducción de La Pobreza	0.0	0.0	3.6	0.0	0.0	0.0	3.6
6.2 Fortaleciendo la Justicia y Seguridad Ciudadana	0.0	0.0	0.0	0.0	22.4	212.0	234.4
160. Servicios de Investigación Criminal	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.8	10.8
161. Servicios Especiales de Investigación	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	18.8	18.8
162. Servicios de Policía Preventiva	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	40.3	40.3
163. Servicios Especiales Preventivos	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	10.4	10.4
164. Servicios Educación Policial	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	3.0	3.0
165. Equipo para los 2,000 Nuevos Policías	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	128.8	128.8
166. Nuevas Plazas de Seguridad	0.0	0.0	0.0	0.0	22.4	0.0	22.4
6.3 Modernización de la admón. Pública y Descentralización	1,209.9	243.6	0.0	0.0	0.0	0.0	1,453.5
167. Programa de Desarrollo Local y Participación Ciudadana (KfW)	11.3	145.4	0.0	0.0	0.0	0.0	156.8
168. Patronatos, Aldeas y Caseríos	70.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	70.0
169. Ayudas Sociales a Personas Particulares (4052)	20.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	20.0
170. 5% Municipalidades del País	1,085.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	1,085.5
171. Apoyo a varias Municipalidades	23.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	23.0
172. Paz y Convivencia Ciudadana (Municipalidad de SPS)	0.0	98.2	0.0	0.0	0.0	0.0	98.2
6.4 Mejorando la Protección del Ambiente y la Gestión de Riesgos	135.5	396.3	23.7	0.0	0.0	0.0	555.5
173. Unidad de Cambio Climático	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
174. Sistema de Información Nacional de Ambiente	0.9	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.9
175. Programa Social Forestal	0.3	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.3
176. Mitigación de Desastres Naturales	6.6	61.1	9.3	0.0	0.0	0.0	76.9
177. Programa de Manejo de Rec. Naturales en Cuencas Prioritarias MARENA (Dinaders)	18.2	69.1	0.0	0.0	0.0	0.0	87.3
178. Desarrollo Sostenible en la Cuenca Alta del Río Lempa	1.9	48.3	0.0	0.0	0.0	0.0	50.1
179. Manejo Bosque y Productividad Rural (PBPR)	5.5	105.0	0.0	0.0	0.0	0.0	110.5
180. Reforestación Nacional	100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	100.0
181. Programa de Manejo de Rec Naturales en Cuencas Prioritarias MARENA (Fonaders)	1.8	112.8	0.0	0.0	0.0	0.0	114.6
182. Manejo Integrado de Ecosistemas y Recursos Naturales en Honduras	0.0	0.0	14.4	0.0	0.0	0.0	14.4
<b>TOTAL PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	<b>9,136.0</b>	<b>2,750.7</b>	<b>1,145.2</b>	<b>436.5</b>	<b>797.3</b>	<b>1,421.9</b>	<b>15,687.5</b>

## Señores (as) Diputados (as) al Congreso Nacional, urge la creación de un Fondo Real para los recursos de la ERP

Señores (as) Diputados (as):

Como es de su conocimiento, el Presupuesto General de la República en su Artículo 22, reformado, transfiere a las municipalidades la cantidad de 700 millones de lempiras para el financiamiento de programas y proyectos en el marco de la Estrategia para la Reducción a la Pobreza.

Sin embargo, por los retrasos en la aprobación del Presupuesto General y debido a las reformas y a la reglamentación respectiva del Artículo 22 de esta ley, los fondos al 15 de agosto, todavía no han sido transferidos a las autoridades locales; quienes adicionalmente, para optar al primer desembolso de los recursos, deberán realizar una serie de trámites administrativos, que van desde la elaboración de los Planes de Inversión Municipal (presentación y aprobación de los mismos por parte de las autoridades centrales), hasta la apertura de una cuenta bancaria específica para el manejo de estos fondos.

Debido a lo anterior y conscientes que nos encontramos prácticamente en el noveno mes del año, expresamos nuestro temor a que la mayor parte de las municipalidades del país no puedan ejecutar la totalidad de los recursos asignados y que se vean a fin de año en la penosa obligación de devolver y perder parte de sus recursos al gobierno central en vista que la Ley del Fondo de Reducción de la Pobreza, no contempla un fondo real que se alimente de los fondos de alivio de la deuda externa, sino que es una partida presupuestaria contingente, que sino se ha ejecutado al 31 de diciembre, el remanente de fondos se pierden, es decir, no quedan disponibles para el siguiente año.

Ustedes, al igual que los alcaldes y alcaldesas de los 298 municipios del país conocen de cerca los múltiples problemas sociales, económicos, ambientales a los que se enfrenta la población, por lo cual devolver los escasos recursos existentes para hacerle frente a esta problemática, sería absurdo y políticamente condenable.

Es por eso, que nuevamente solicitamos a ustedes reformar la Ley del Fondo de Reducción de la Pobreza, en el sentido de pasar de tener un “Fondo Virtual” a un “Fondo Real” que permita, a nivel de las municipalidades, que los recursos que no puedan ser ejecutados en un año, queden disponibles y le sean sumados a la próxima transferencia anual.

Un Fondo Real para la totalidad de los recursos destinados a la ERP también serviría para demostrar a nivel nacional e internacional, que los recursos obtenidos a partir de la condonación de la deuda externa esta siendo manejados de manera transparente y no para cubrir compromisos políticos.

Esta propuesta, respalda la solicitud de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) quien también se ha pronunciado públicamente a favor de la creación de este fondo real para la ERP.

Señores (as) diputados (as):

Sumando el presupuesto de este año, el país ha gastado más de 75 mil millones de lempiras en nombre de la ERP y la pobreza en lugar de disminuir, ha aumentado, por lo cual, solicitamos hacer efectivo el compromiso suscrito en abril de este año en Casa Presidencial en donde el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, junto a las organizaciones de sociedad civil firmaron un acuerdo en el que se comprometen a hacer las modificaciones legales para hacer posible la creación de este Fondo Real para la ERP.

Atentamente,

FOSDEH

## ¿En qué estamos utilizando los recursos de la condonación?, ¿en inversión o en gasto social?

La pregunta en torno a si los recursos liberados en el marco de la condonación de la deuda externa y destinados al financiamiento de la ERP deben utilizarse para el pago salarios, la construcción de infraestructura física o para crear capacidades y mecanismos que le permitan a la población salir de su condición de pobreza, es una interrogante que sigue estando pendiente en Honduras.

Para el 2006 los recursos condonados al país sumaron los 2 mil 655 millones de lempiras, de los cuales un 70 por ciento se destinarán a gasto corriente; es decir al pago de maestros regulares y del programa PROHECO, al pago de médicos, policías y agentes especiales de investigación.

No puede negarse que la educación, la salud y la seguridad ciudadana son elementos fundamentales para el combate a la pobreza, sin embargo, el pago salarial en que se incurre para brindar estos servicios a la población deben desprenderse de los ingresos normales que obtiene el Estado no de los recursos condonados.

El gobierno debe reconocer por un lado, que los recursos de la condonación no son infinitos, es decir que después de un par de años estos recursos en lugar de aumentar irán disminuyendo; y lo segundo y más grave, es que Honduras difícilmente será beneficiada en otro proceso de condonación de deuda, después de lo que ya se ha obtenido en el marco de la Iniciativa HIPC, Club de París, y de una eventual condonación por parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

La condonación de la deuda es por esta única vez, por lo cual los recursos liberados deben utilizarse de manera estratégica; financiando programas y proyectos que busquen la reactivación productiva de los diferentes sectores del país, especialmente el de la pequeña y mediana empresa, sector social de la economía y el campesino.

El reto de los recursos de la condonación es que sirvan para empezar a cambiar las asimetrías existentes, para dar inicio a la discusión de políticas públicas más justas e incluyentes. Reconocemos que el monto de la condonación es una pequeña suma ante el desafío global de la pobreza, pero también es verdad que de seguir con el modelo económico vigente, el país tendrá cada vez menos recursos para hacerle frente a esta realidad.

A propósito, ¿Dónde están y en qué serán utilizados los 100 millones de condonación adicional de la deuda otorgado por el Banco Mundial para este año?

De allí la necesidad de utilizar los recursos de manera responsable y coherente.

### Programas y proyectos de la ERP financiados con los recursos de condonación de Deuda externa - 2006

PROYECTO	MDRI	CLUB PARIS	HIPC	Total
Acelerando el crecimiento económico equitativo y sostenible	56.5	574.9	256.2	887.6
Fortalecimiento de Proyectos Focalizados a la (ERP)	56.5	574.9	256.2	887.6
Reduciendo la pobreza en zonas rurales	00	00	00	00
Reduciendo la pobreza en zonas urbanas	00	00	00	00
Invirtiendo en capital humano	380.0	200.0	918.7	1,498.7
<b>Mayor Cobertura y Calidad en la Educación</b>	<b>380.0</b>	<b>0.0</b>	<b>616.0</b>	<b>996.0</b>
Actividades Centrales	0.0	0.0	265.9	265.9
Educación Prebásica	0.0	0.0	26.3	26.3
Educación Primaria Formal (Grado Educación Básica Primaria 1-6 Grado)	0.0	0.0	72.9	72.9
Educación Básica CEB de 1ro. A 6 grado	0.0	0.0	57.7	5.7
Matricula Gratis	380.0	0.0	0.0	380.0
PROHECO	0.0	0.0	173.1	173.1
<b>Mayor y Mejor Acceso a Servicios de Salud</b>	<b>0.0</b>	<b>200.0</b>	<b>302.7</b>	<b>502.7</b>
Atención Médica Hospitalaria	0.0	0.0	176.1	176.1
Atención Integral a la Salud Familiar	0.0	0.0	62.9	62.9
Escuelas Saludables	0.0	200.0	24.0	224.0
Fortaleciendo la protección social para grupos específicos	0.0	0.0	35.0	35.0
<b>Redes de Seguridad Social</b>	<b>0.0</b>	<b>0.0</b>	<b>35.0</b>	<b>35.0</b>
Desarrollo Integral de la Familia	0.0	0.0	32.4	32.4
Bono Mano Amiga	0.0	0.0	2.6	2.6
Garantizando la sostenibilidad de la estrategia	0.0	22.4	212.0	234.4
Fortaleciendo la Justicia y Seguridad Ciudadana	0.0	22.4	212.0	234.4
• Servicios de Investigación Criminal	0.0	0.0	10.8	10.8
• Servicios Especiales de Investigación	0.0	0.0	18.8	18.8
• Servicios de Policía Preventiva	0.0	0.0	40.3	40.3
• Servicios Especiales Preventivos	0.0	0.0	10.4	10.4
• Servicios Educación Policial	0.0	0.0	3.0	3.0
• Equipo para los 2,000 Nuevos Policías	0.0	0.0	128.8	128.8
• Nuevas Plazas de Seguridad	0.0	22.4	0.0	22.4
<b>Total</b>	<b>436.5</b>	<b>797.3</b>	<b>1,421.9</b>	<b>2,655.7</b>

Siglas: MDRI – Condonación del Banco Mundial  
HIPC – Iniciativa de los Países Pobres Severamente Endeudados